

JULIO CÉSAR HERRERO

ELEMENTOS DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

Segunda edición
(Revisada y ampliada)

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2018

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ES EL PENSAMIENTO CRÍTICO?	17
CAPÍTULO 2. LA CUESTIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN.....	25
CAPÍTULO 3. EL ARGUMENTO	31
CAPÍTULO 4. LAS EVIDENCIAS.....	41
CAPÍTULO 5. LAS FALACIAS	49
CAPÍTULO 6. EL LENGUAJE.....	61
CAPÍTULO 7. DOS MANERAS DE RAZONAR.....	69
CAPÍTULO 8. LA ARGUMENTACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS.	73
CAPÍTULO 9. LA ARGUMENTACIÓN CONDICIONAL.....	77
CAPÍTULO 10. LA ARGUMENTACIÓN ANALÓGICA.....	81
CAPÍTULO 11. LA ARGUMENTACIÓN CAUSAL.....	85
CAPÍTULO 12. LA ARGUMENTACIÓN MEDIANTE GENERALIZACIÓN.....	93
CAPÍTULO 13. LA REFUTACIÓN.....	99
CAPÍTULO 14. LA ESTRUCTURA DEL RAZONAMIENTO.....	107
EPÍLOGO.....	119
GLOSARIO	121
BIBLIOGRAFÍA	129
ÍNDICE POR TEMAS.....	131

PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de Investigación de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT) tiene como objetivos según sus estatutos: *a)* facilitar la comunicación y cooperación entre las comunidades universitarias e instituciones públicas y privadas de América Latina, la Unión Europea y Estados Unidos de América; *b)* consolidar y ampliar las actividades docentes a nivel de grado, posgrado y formación continua, orientadas a un mejor conocimiento de las realidades (presentes e históricas) de América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional; *c)* fomentar actividades de investigación y su difusión en Latinoamérica, la Unión Europea y Estados Unidos de América, a través de diversas publicaciones, y *d)* proporcionar asesoramiento científico y profesional a instituciones públicas y privadas.

Desde su creación en 2007 ha realizado investigaciones, impartido docencia, publicado libros, artículos científicos (JCR) y Documentos de Trabajo, firmado convenios con universidades de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea, impulsado congresos internacionales y promovido conferencias y seminarios (pueden verse las actividades de forma detallada en www.ielat.com).

El IELAT, en su búsqueda de la excelencia en las actividades que realiza, decidió publicar un libro que enseñara a los estudiantes universitarios a mejorar su escritura, organizar su pensamiento y presentar los resultados de sus investigaciones¹. El resultado fue óptimo, y el texto es una referencia obligada en el mundo univer-

¹ I. SIMÓN RUIZ, E. SANZ JARA, F. GARCÍA CEDEÑO (coords.; 2012), *La escritura académica en ciencias sociales y humanidades. Una introducción a la investigación*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

sitario de habla hispana para todos aquellos que se inician en la investigación.

Ahora se ha creído oportuno dar un paso más publicando este libro de Julio César Herrero. Para investigar, dar clases, dictar una conferencia o participar en un debate no solo hay que tener información contrastada de calidad, sino además saber razonar. Una buena explicación conlleva necesariamente una argumentación lógica bien construida. El conocimiento no se genera por una simple acumulación de datos: para escribir y hablar hay que aprender a pensar, pues no se trata de adornar las palabras con adjetivos y citas eruditas. A diferencia de España, en las universidades de Estados Unidos todos los estudiantes de cualquier disciplina deben cursar la asignatura de *Critical thinking* en algún momento de su formación académica, pues se asume que es una herramienta básica para aprender a construir argumentaciones lógicas científicas. No es casual que existan muchos y buenos manuales prácticos de esta disciplina escritos en inglés. En castellano no había nada parecido y, por tanto, este texto viene a cubrir un vacío en el mundo universitario hispano. Se ha buscado que sea un texto claro, práctico y sintético.

La dirección
IELAT

INTRODUCCIÓN

¿Hay razones para creer que existe vida extraterrestre? ¿O que el aborto es un asesinato? ¿O que es posible la seguridad absoluta? ¿O que la muerte digna es un derecho? ¿O que estudiar una carrera universitaria es mejor que un ciclo formativo? ¿O que la crisis económica favorece la aparición de movimientos populistas? ¿O...?

Se podrían seguir formulando todas las preguntas que se desee: unas con mayor trascendencia, otras con menos; unas que suponen la toma de decisiones, otras que afectan a la manera de ver la vida. La respuesta analítica, reflexiva, de cada una de ellas debería poner en marcha el pensamiento crítico.

Todas las cuestiones admiten, al menos, dos puntos de vista. Pueden ser abordadas desde al menos dos perspectivas distintas. Y eso no significa que una de ellas deba ser necesariamente falsa, que sea incompatible con la verdad, que incurra en el error. Dos puntos de vista distintos sobre un tema es lo que facilita y justifica la argumentación para dilucidar quién tiene más razón, no necesariamente la razón.

Cualquier constitución de un país democrático reconoce y protege el derecho a expresarse libremente. Ese derecho incluye también las manifestaciones de las opiniones, del tipo que sean, y establece como límites la protección del honor, la intimidad, la propia imagen. Todas las opiniones son, en principio, admisibles, siempre y cuando no atenten contra lo manifestado anteriormente. Las injurias y las calumnias son los dos delitos vinculados a la opinión que violentan las tres protecciones. Pero este es el plano jurídico, y en esta obra nos centramos en la esfera argumental. Es decir, las opiniones pueden ser admisibles desde la perspectiva legal, pero inadmisibles en el plano argumental.

Quizá al amparo de una defensa necesaria del derecho a expresarse libremente se ha extendido la creencia de que todas las opiniones son respetables y argumentadas, cuando en realidad —siempre y cuando no se incurra en un delito de injurias o de calumnias— no son más que legales. Para que una opinión sea respetable debe amoldarse a los principios éticos comúnmente aceptados. Se puede mantener legalmente que los homosexuales son «enfermos» a pesar de que semejante opinión es de todo punto impresentable y debe ser combatida. Las opiniones que se rechazan porque atentan contra principios fundamentales no son, por definición, respetables, por el mero hecho de que si lo fueran no se combatirían con toda la contundencia que puede aportar la razón.

La mayor parte de las opiniones que se escuchan con asiduidad son legales y respetables pero no están argumentadas. Es decir, no siguen los parámetros establecidos que permiten sostenerlas y respaldarlas lógicamente, bien porque están mal construidas, bien porque incurren en falacias.

¿Todas las opiniones valen lo mismo? Definitivamente, no. A menudo se cree, quizá por desconocimiento, que es lo mismo una opinión basada en hechos que una fundamentada en pareceres. La primera está justificada, se sostiene y aporta pruebas; la segunda es, digámoslo así, un hablar por no callar. Existe una notable diferencia entre afirmar que una película es buena porque tiene una producción cuidada, una acertada selección de actores, una dirección de fotografía impecable, una buena banda sonora que acompaña al guión, que además está muy bien resuelto... y afirmar que es buena porque me gusta. En el primer caso estamos ante un juicio; en el segundo, ante una simple opinión.

La validez guarda relación con las evidencias que se aporten —que también deberán ser válidas, como veremos— y con el grado de respaldo que tenga la conclusión a partir de los datos que se ofrecen. Afirmar que algo es bueno porque me gusta supone una trampa extraordinaria en el pensamiento crítico. Lo buena o mala que sea una película —para seguir con el mismo ejemplo— es evaluable con parámetros objetivos. Será buena si el balance global lo es. Que la valoración global de una película sea positiva no implica, sin embargo, que todos los elementos que la componen lo sean. Piense en los premios Óscar y en la cantidad de categorías existentes. ¿Puede una película recibir el Óscar a la mejor película y no a la mejor banda sonora? Perfectamente. ¿Puede una película ser galardonada con mejor producción, actor principal, fotografía, efectos especiales y

no recibir el premio a la mejor película? Pues también. Por tanto, la valoración debe sostenerse en criterios objetivos toda vez que estamos abordando una cuestión que lo es.

«*Critical thinking*» (pensamiento crítico) es la denominación de una corriente pedagógica muy afianzada en el sistema educativo norteamericano y que discurre de forma paralela a la filosofía y a la filología, aunque desde una perspectiva distinta. Es también el nombre de una asignatura que se imparte en los planes de estudio tanto de las carreras de ciencias como de letras. Porque saber pensar, decidir en qué creer o qué hacer, es una técnica común a todos los estudiantes, independientemente de su especialidad. Una de las competencias más repetidas en todos los estudios del Espacio Europeo de Educación Superior es, precisamente, desarrollar la capacidad crítica del alumno. Debería ser una de las mayores aspiraciones de la universidad. Al menos de aquellas que se tengan como tal. Paradójicamente, resulta muy difícil encontrar asignaturas en los grados encaminadas precisamente a eso: adquirir las habilidades para manejar el pensamiento con corrección, para saber exponerlo, para conocer cómo analizar, evaluar y construir los argumentos. Un alumno puede pasar por la universidad sin que nadie le indique cómo ser crítico y, al mismo tiempo, escuchando una y otra vez a sus profesores que insisten en la necesidad de que lo sea.

Durante los años que dura una carrera y también en el posgrado, los alumnos —independientemente de su área de conocimiento— deben redactar trabajos de curso y de fin de grado, elaborar informes, realizar exámenes orales, participar de discusiones, analizar temas, escribir una tesis... Sin embargo, en el mejor de los casos, no recibirán más que algunas pautas de carácter general que les ayuden a salir del paso: cómo se cita, cómo se incluyen las notas a pie de página, cómo determinar la tesis, las hipótesis, la estructura general del trabajo y algunas consideraciones sobre el empleo del lenguaje.

Pero sobre el análisis y la evaluación de los argumentos, sobre los tipos de razonamiento, sobre las debilidades en los argumentos, sobre las exigencias que deben cumplir las pruebas o evidencias que respalden la conclusión que se pretenda mantener... sobre eso, no se enseña nada. Cómo interpretar los datos, cómo saber si el testimonio de una autoridad es pertinente o no, cómo se refuta un argumento... sobre eso, tampoco se enseña. Quizá reciban esa formación quienes cursan filosofía, filología y, en algunos casos, derecho.

En los dos primeros casos, se trata de un porcentaje muy bajo de la población universitaria; en el tercero, de una perspectiva vinculada al ejercicio de la profesión.

El pensamiento crítico no es una capacidad que venga dada por la mera adquisición de conocimientos. Pensamiento y conocimiento no es lo mismo. La expansión de Internet ha puesto el conocimiento al alcance de prácticamente todo el mundo. El problema ya no es el acceso a la información, sino la evaluación de los datos, el análisis crítico. Si hace algunos años el reto era conseguir la información, ahora que estamos saturados el objetivo es determinar cuál es relevante y cuál no.

A ser crítico se aprende. El pensamiento crítico sigue patrones tipificados y de aplicación universal. Y otros sistemas educativos lo han visto con mayor claridad que el nuestro. Quizá por eso, la bibliografía que encontrará el lector al final de este texto es, esencialmente, anglosajona. Esos sistemas son, por cierto, los que también incluyen en sus planes de estudio —sin importar si se trata de una ingeniería o de una carrera humanística— la asignatura *Public Speaking* (hablar en público). O sea, retórica y oratoria. Hasta tal punto hemos renegado de lo que forma parte de nuestra tradición cultural que, en el mejor de los casos, los contenidos clásicos se «escondan» tras denominaciones como «habilidades de comunicación».

«Crítico», cuando se refiere al pensamiento, no tiene una connotación negativa. Es sinónimo de «analítico». Guarda relación con el pensamiento elaborado con criterio: el de la razonabilidad. Es más, el pensador crítico tiene una actitud constructiva, cooperadora. Su único objetivo es acercarse a la verdad de las cosas. Por eso, el desarrollo del pensamiento crítico contribuye a tener una mente abierta; dispuesta al cambio cuando hay razones que así lo aconsejan; a favorecer el consenso; a no enrocarse ni considerar un fracaso la modificación de un punto de vista si se llega a la conclusión de que las evidencias no avalan nuestra postura.

Pero no solo los alumnos universitarios, y también de bachillerato, pueden encontrar útil este texto. Quien desee conocer cómo pedir, negociar, exponer, convencer, persuadir, debatir, discutir, dialogar o, simplemente, hablar y escribir con corrección hallará en este libro algunas pautas. Asimismo, resultarán de utilidad a cualquiera que precise saber si los argumentos que exponen, por ejemplo, un político, un periodista o un tertuliano están o no fundamentados.

Este libro pretende ser una aportación, modesta pero decidida, al desarrollo del pensamiento crítico. Si cuando abordamos una cuestión o debemos tomar una decisión lo hacemos con rigor; si sabemos discriminar los argumentos y determinar cuál merece la pena y cuál no; si somos capaces de acercarnos a la verdad de las cosas libres de sesgos, prejuicios, condicionamientos, entonces, y solo entonces, ampliamos nuestra libertad de pensamiento y, por tanto, nuestra independencia, porque hay menos barreras que las restringen.

Deliberadamente se han omitido las citas y las notas a pie de página. No hay tampoco ninguna concesión a la literatura ni a las digresiones académicas para que la lectura sea más fluida, y la consulta, más práctica y rápida. Tanto la estructura como la redacción permiten abordar el texto de principio a fin, pero también cada uno de los capítulos de forma independiente.

Si bien el libro se compone de 14 capítulos, se podrían agrupar en torno a cinco apartados: la cuestión, el argumento, el lenguaje, los tipos de argumentos y la refutación. Tras abordar qué se entiende por pensamiento crítico, el capítulo segundo se centra en la cuestión. Cuando se argumenta, se hace sobre algo: esa es la cuestión. Se explica qué tipos de cuestiones existen, cómo se identifican, la importancia de delimitarlas y de qué manera se hace.

El segundo apartado está compuesto por los capítulos tres, cuatro y cinco. En el tercero se expone en qué consiste un argumento y las partes que lo componen: las premisas (también denominadas «pruebas», «evidencias» o «razones») y la conclusión. Se muestra de qué manera se reconocen tanto en un texto escrito como en una intervención hablada y se ofrecen las pautas para saber cuándo estamos ante un argumento y cuándo no. Las evidencias son las pruebas que sostienen la conclusión. Deben ser suficientes, relevantes y aceptables. Testimonios, declaraciones de expertos, estudios y encuestas son los principales tipos de evidencias. A ellos se dedica el capítulo cuarto. El quinto se centra en las falacias; es decir, en las debilidades de los argumentos. Si bien se han llegado a registrar más de 300 falacias, muchas de ellas se refieren al mismo tipo de error pero con distintos nombres. Se relacionan las más frecuentes y con la denominación más habitual. Aunque su clasificación varía dependiendo de los autores, para facilitar la comprensión y una mayor practicidad del texto, hemos optado por una sencilla que las agrupa en tres tipos, tomando en consideración las exigencias de las evidencias: las que incumplen el criterio de relevancia, las que

incumplen el criterio de suficiencia y las que incumplen el criterio de aceptabilidad. En cualquier caso, lo realmente importante no es conocer la denominación de cada falacia ni saber englobarlas en una u otra tipología: es saber cuándo se está ante una debilidad del argumento, por qué y de qué manera se refuta.

Para la elaboración de los argumentos se utiliza el lenguaje. Por eso resulta indispensable que su uso sea claro, conciso y correcto. La ambigüedad, la vaguedad, los tipos de definiciones y las falacias del lenguaje son los aspectos más destacados del tercer apartado de este libro, que se corresponde con el capítulo sexto.

El cuarto apartado del texto agrupa los seis capítulos que se centran en los tipos de argumentación. Tras exponer las dos maneras más frecuentes de razonar (el razonamiento deductivo y el inductivo), se abordan los tipos de argumentos más comunes: sobre alternativas, condicional, analógico, causal y mediante la generalización. Cada uno de los capítulos tiene la misma organización. A la definición le siguen la estructura del argumento, cómo se identifica, los criterios para calificar su solvencia y las falacias a él asociadas.

El quinto y último apartado del libro se corresponde con los capítulos trece y catorce. El trece está centrado en la refutación y se divide en dos partes: en la primera se aborda en qué circunstancias procede refutar un argumento: es decir, cuándo; en la segunda, de qué manera se puede refutar un argumento: es decir, cómo. El capítulo catorce trata de cómo se estructura el razonamiento y ofrece las pautas para preparar una argumentación.

El epílogo y un glosario con la terminología más habitual en el pensamiento crítico y su breve definición cierran la obra.

Esta edición es el resultado de una revisión de la anterior. Se han matizado algunos conceptos para dotarlos de una mayor claridad, se han incorporado ejemplos para facilitar la comprensión de algunas ideas y se han añadido comentarios que consideramos relevantes en prácticamente todos los capítulos. Además, se han ampliado los contenidos referentes a qué es el pensamiento crítico, las evidencias y las falacias.